

PREDIO PROMETIDO POR LA **SAE** PARA LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS NO TIENE DEFINIDA LA SITUACIÓN JURÍDICA

En documento remitido a la Universidad del Quindío el pasado 31 de marzo de 2025, la Sociedad de Activos Especiales, **SAE**, aclaró que el predio destinado al proyecto de residencias universitarias en Armenia se encuentra aún en proceso de extinción de dominio y que, al no tener la situación jurídica definida, existe la posibilidad que en cualquier momento el inmueble tenga que ser devuelto al propietario.

Amparada en esta justificación, la SAE puso como cláusula inmodificable, para la firma del comodato que legaliza la entrega de la edificación para desarrollar el proyecto de residencias universitarias, que el predio pueda ser devuelto en un plazo perentorio de cinco días, sin importar la causa, cuando sea requerido, con la dolorosa consecuencia que los estudiantes que allí habiten deban desalojar.

La anterior condición genera una alta incertidumbre social, técnica y jurídica para hacer realidad el anhelo de la Gobernación del Quindío de que los estudiantes universitarios, habitantes en los municipios de cordillera, tengan en Armenia un lugar de residencia y mejoren ostensiblemente sus condiciones para culminar con éxito el proyecto formativo.

La condición impuesta por la SAE contraviene el principio de estabilidad de la inversión pública y expone a las entidades involucradas a un posible detrimento patrimonial, dado que las inversiones que se proyectan

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA



C-06

10 DE ABRIL 2025

Pag. 2/2

realizar sobre el inmueble, financiadas con recursos del Sistema General de Regalías o fondos públicos, requieren garantías mínimas de permanencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Desde la Gobernación del Quindío y la Universidad del Quindío lamentan profundamente que la situación jurídica del predio con folio de matrícula inmobiliaria 280-25200 no esté resuelta y que el anuncio protocolario de la cesión del edificio Asturias, realizado por el ministro de Educación en Armenia, el 5 de septiembre de 2024, no se haya materializado hasta la fecha, dejando en vilo a decenas de estudiantes universitarios que desde hace más de 7 meses siguen atentos a la materialización de esta promesa del gobierno nacional.

Tanto la Gobernación del Quindío como la Universidad del Quindío renuevan la disposición de aportar lo necesario para que las residencias universitarias sean una realidad, ponen a disposición de la opinión pública los soportes legales de lo sustentado a la Sociedad de Activos Especiales y los detalles de las etapas que ha surtido el proceso y ratifican el compromiso de avanzar en este objetivo si de parte de la SAE se consideran alternativas de solución a la incertidumbre jurídica y social que ofrece el predio prometido para el proyecto.

Juan Miguel Galvis Bedoya

- Gobernador del Quindío -

Luis Fernando Polanía Obando

- Rector Universidad del Quindío -



GOBIERNO DEL
QUINDÍO

www.quindio.gov.co

